

Programa ayudas "Kit Digital"

Les informamos que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha puesto en marcha el programa "Kit Digital" con el objetivo de subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado y acceder a agentes digitalizadores que ofrecen estos servicios.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las pequeñas empresas, microempresas y autónomos que cumplan los requisitos dispuestos en el art. 8 de las [Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización](#).

El bono digital tendrá una vigencia de 12 meses y su importe dependerá del número de empleados:

- ✘ Empresas entre 10 y 50 empleados: hasta 12.000 euros.
- ✘ Empresas entre 3 y 9 empleados: hasta 6.000 euros.
- ✘ Empresas con menos de 3 empleados: hasta 2.000 euros.

Para solicitar y utilizar el bono digital hay que seguir estos pasos:

1. [Registrarse en el área privada y completar el test de autodiagnóstico](#) con el fin de conocer el nivel de digitalización y recibir recomendaciones de servicios ajustados a las necesidades de la empresa.
2. [Consultar el catálogo de soluciones digitales](#), pudiendo escoger a una o varias soluciones digitales de entre las ofrecidas por los agentes digitalizadores que desarrollan los servicios del catálogo: sitio web y presencia en internet; comercio electrónico; gestión de redes sociales; gestión de clientes; inteligencia empresarial y analítica; servicios y herramientas de oficina virtual; gestión de procesos; factura electrónica; comunicaciones seguras; y ciberseguridad.
3. [Solicitar la ayuda Kit Digital](#) en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) cumplimentando un formulario (se habilitará próximamente).
4. [Acceder al catálogo de agentes digitalizadores](#) y contactar con ellos para suscribir un acuerdo de prestación de soluciones digitales.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de marzo o antes si se agota el crédito presupuestario de la convocatoria. Por su parte, el plazo máximo para la firma de acuerdos de prestación de soluciones de digitalización será de seis meses desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda.

Para ampliar información, pueden contactar con Acelera Pyme: info@acelerapyme.gob.es; 900 909 001.



Irún, 07 de febrero de 2022